



**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Tabasco**



Entrega Recepción

**Coordinación de
Prerrogativas y
Partidos Políticos**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/008/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLITICOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN
CÍVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO No. SE/0354/2023, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, SIGNADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS, SECRETARIO EJECUTIVO Y AL ESCRITO LIBRE DE FECHA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA LIC. LORENA GORDILLO PADUA SERVIDORA PÚBLICA QUE ENTREGA, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA QUIEN ES LA PERSONA DESIGNADA PARA RECIBIR LA ENTREGA RECEPCIÓN Y SOLICITA FECHA Y HORA PARA EL ACTO PROTOCOLARIO.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **14:00 horas** del día **11 de abril de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Lorena Gordillo Padua**, quien hace entrega de la **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **Lic. Juana María Acosta Rodríguez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] [REDACTED] quien fue designada para recibir la **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a partir del 01 de abril de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidad y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]

y
f
y
B





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/008/2023

[Redacted]

Como testigos de asistencia se presentan el **C. Christian de Jesús Montejo Córdova**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [Redacted] [Redacted] adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, con el puesto de Técnico B1 SPEN, tiene su domicilio en [Redacted] [Redacted] y la **C. Ángela Guadalupe Araujo Segura**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [Redacted] adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, con el puesto de Técnica B1 SPEN, tiene su domicilio en [Redacted]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. S.E./0354/2023, copia del escrito de solicitud de intervención en el proceso de entrega y recepción, de fecha 03 de abril de 2023, copia de oficio No. CG/123/2023 de fecha 4 de abril de 2023, copia de oficio CG/132/2023 de fecha 10 de abril de 2023, copia de oficio No. S.E./2040/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, copia de oficio Núm. S.E./0366/2023 de fecha 31 de marzo de 2023,-----

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. ----- El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
71	Setenta y uno

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir -----

y
f
d



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/008/2023

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Lic. Lorena Gordillo Padua, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "Se proporciona con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no se omite ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla" -----

A continuación, **se le concede el uso de la voz al Lic. Juana María Acosta Rodríguez** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "No tiene nada que manifestar"-----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/008/2023

Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las **14:30 horas, del día 11 de abril de 2023**, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

Lic. Lorena Gordillo Padua
Técnica de Organización Electoral

Servidor Público que recibe

Lic. Juana María Acosta Rodríguez
Coordinadora

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidad y Situación Patrimonial

Testigo

C. Christian de Jesús Montejo Córdova
Técnico B1 SPEN

Testigo

C. Ángela Guadalupe Araujo Segura
Técnica B1 SPEN

71 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/008/2023 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023. -----